

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO MAESTRO EN EDUCACIÓN  
INFANTIL**

**Facultad de Educación**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

---



## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del **Grado en Educación Infantil** se realiza a partir de la información disponible en la página web publicada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos de calidad perseguidos. Los principales tienen que ver con los problemas de accesibilidad constatados.

En el anexo detallado de evaluación constan las recomendaciones que han de tenerse en cuenta para futuros seguimientos a fin de orientar al título a la mejora continua.

Se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas. A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de deficiencias que necesariamente han de subsanarse, a fin de alcanzar los objetivos de calidad deseados. Así, es preciso que se proceda a la implantación del SIGC, que ha de contar con una relación nominal de sus responsables. Del mismo modo, es necesario desarrollar mecanismos para la coordinación de la docencia y para su evaluación, además del programa DOCENTIA.

A este respecto, cabe señalar que incluir el programa DOCENTIA como único sistema de evaluación de la calidad docente resulta insuficiente, dado el carácter voluntario del mismo. Es además necesario que los coordinadores de titulación y las comisiones de calidad establezcan protocolos de actuación a partir de los datos recabados.

Por último, es importante incidir en la necesidad de establecer procedimientos sistemáticos y claros para el tratamiento de la información recogida a través del buzón de quejas y sugerencias.

# GRADO MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Facultad de Educación

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

---

Además, se deberán tener en cuenta todas las recomendaciones detalladas en el anexo, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

## ANEXO I

### **1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
La accesibilidad a la información general del grado es muy baja. Se interponen páginas transversales de la Universidad con las del propio centro que complican en extremo la localización. Es necesario que se adopten medidas correctoras. El sistema empleado de enlazar la práctica totalidad de la memoria de verificación en diferentes enlaces por ítems debe entenderse como una medida provisional que debe quedar subsanada.	Recomendaciones
Es recomendable que la UCM inicie el proceso de adaptación de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos a lo dispuesto en el R.D. 1618/2011 de 14 de Noviembre sobre reconocimiento de enseñanzas de Estudios Superiores	Recomendaciones
Sería conveniente que se resaltase que se trata de una profesión regulada	Recomendaciones
Los datos aportados sobre el personal académico están referidos al centro y no al título	Recomendaciones
El sistema de quejas y reclamaciones no tiene accesibilidad suficiente desde la página del título	Recomendaciones

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
El autoinforme no recoge la relación nominal de los responsables del SIGC. Sólo figura el coordinador del grado y el vicedecano de ordenación académica.	Advertencias
No se evidencia la implantación de un SIGC. El autoinforme sólo recoge la reciente aprobación de una normativa de calidad	Advertencias

**Sistema de indicadores**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Como análisis de indicadores del título, se ofrece el informe interno exigido por la Comisión de Calidad de Titulaciones de la propia Universidad, en el que además de los indicadores mínimos exigidos en el proceso de seguimiento, se incluye el cuadro de mandos internos de la UCM.	Buenas prácticas

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
El propio autoinforme declara que no se han implantado sistemas de coordinación docente. Se estima que es urgente que se adopten medidas para la subsanación de este déficit.	Advertencias
No se aportan datos sobre la implantación de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia. Tan solo se alude a que se ha participado en el programa DOCENTIA.	Advertencias
Dado el volumen de alumnos que realizan prácticas externas y la trascendencia de las mismas en la consecución de los objetivos docentes del título y aunque el título ofrece la descripción del sistema adoptado para el control de la calidad de las mismas, se considera de vital importancia que se proceda a obtención de la datos directos a través de las encuestas a los estudiantes.	Recomendaciones

<p>En lo que se refiere a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título, aunque los índices de participación han mejorado, son aún escasos como para poder sacar conclusiones generales. No obstante, por ejemplo, en el apartado de resultados relacionados con el profesorado, se comienzan a evidenciar problemas ya señalados por esta Comisión en otros elementos del informe de seguimiento como es la necesidad de desplegar el sistema de coordinación docente. Se insta a seguir potenciando la participación de los diferentes colectivos y la extensión a otros como personal de administración y servicios y agentes externos</p>	Recomendaciones
<p>Es imprescindible que el sistema de quejas y reclamaciones se formalice. Se considera una propuesta acertada la creación de un buzón electrónico, pero no debe abandonarse la idea de que el buzón no sólo debe estar disponible para estudiantes ya matriculados mediante su ubicación en el campus virtual.</p>	Recomendaciones

### Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
<p>No solo se debe aportar una relación de fortalezas, basadas además, en este caso en unas encuestas de escaso nivel de participación. Es necesario aportar un análisis de las causas que las motivan como modo de garantizar su mantenimiento.</p>	Recomendaciones

### Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
<p>Al igual que en el apartado anterior, es arriesgado sacar las conclusiones de este apartado basándose en los resultados de una encuestas con escaso grado de satisfacción.</p> <p>No obstante lo anterior, lo que sí resulta especialmente preocupante son los temas pendientes de implantar en el título:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La creación de la Comisión de Calidad del Título</li><li>- La elaboración y aprobación del Reglamento de Calidad</li><li>- La creación del buzón de sugerencias y reclamaciones</li><li>- El sistema de coordinación de la titulación</li></ul> <p>Es necesario que se pongan en marcha estas cuestiones a la mayor brevedad, pues el informe no aporta con suficiente claridad las acciones inmediatas que se van a adoptar para la subsanación de estos déficits.</p>	Advertencias



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**